



CIRCULAR Nro. 000219

Ibagué, Junio 25 del 2019

DE: LEYDI TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: RADICACIÓN PETICIONES CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS

En atención al asunto referenciado, nos permitimos informar a todos los docentes y directivos docentes que a la fecha la suscrita dependencia se encuentra **EN ESPERA** que la Fiduprevisora S.A. allegue las bases relacionadas a continuación:

- BASE PAGOS CON REINTEGROS
- BASE EMBARGOS
- BASE FONDO NACIONAL DEL AHORRO
- BASE DE DATOS DE AFILIADOS

Las renunciadas se comprometieron ser entregadas por parte de dicha entidad en la capacitación sostenida el pasado miércoles 12 de junio de la presente anualidad, en concordancia con el comunicado No. 022 del 09 de enero de 2019 expedido por la misma y la fecha no han sido recibidas a satisfacción.

Lo anterior con la finalidad de poder un trámite oportuno, cierto y determinado a cada una de las solicitudes las cuales se encuentren encaminadas al reconocimiento y pago de cesantías parciales o definitivas, razón por la cual se le informa a toda la comunidad docente y directivo docente que de **ser allegadas las bases anteriormente listadas**, desde el próximo **02 DE JULIO DEL 2019** se procederá a recepcionar nuevamente cada una de estas solicitudes, conforme con lo reglado en la **Ley 1955 del 2019 en su artículo 57 "EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO"**.

Atentamente,

  
LEYDI TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Redactó. Alfonso Luis Suarez	Revisó- Sandra Liliana Medina J.	Vo Bo: Diana Mireya Guellar Sanchez
Abogado Externo	Asesor -SEMI	Directora Administrativa y Financiera